



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designase en el Directorio del Ente de Desarrollo de la Zona de General Conesa, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 9° de la ley n° 2564, como titular al señor Legislador Rosario CALA LESINA y como suplente al señor Legislador Carlos LARREGUY.-

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.-